



JG

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2018-00155-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte actora en memorial allegado al proceso, respecto a la solicitud de copia autentica del acta de audiencia por medio del cual se dio por terminado el proceso de fecha 07-02-2020 y la no entrega del oficio de desembargo al demandado; el Estrado

RESUELVE:

PRIMERO: ACCEDER a lo petitionado por el apoderado demandante. En consecuencia, se ordena copia autentica del acta de audiencia de fecha 07-02-2020.

SEGUNDO: NEGAR lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, respecto a no hacer entrega del oficio de desembargo al demandado, como quiera que este proceso se dio por terminado mediante audiencia del 07/02/2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ

Firmado Por:

**HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

06c277b3c934ab48588cc7538bf3705a39a8352724d14f9c86adcec886cf6600

Documento generado en 29/01/2021 07:40:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**